

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN RECOLECTORA DE RECICLAJE DE COLOMBIA
Sigla: ASORREDECOL
Nit: 901239650-3
Domicilio principal: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018623-28
Fecha inscripción: 19 de Diciembre de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ KM 7
VEREDA EL CONVENTO + 100 METROS
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asorredec@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3043651619
Teléfono comercial 2: 3003478152
Teléfono comercial 3: 3
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ KM 7
VEREDA EL CONVENTO + 100 METROS
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asorredec@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3043651619
Teléfono para notificación 2: 3003478152
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN RECOLECTORA DE RECICLAJE DE COLOMBIA SI

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.001 del 08 de diciembre de 2018 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018 con el No. 4548 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN RECOLECTORA DE RECICLAJE DE COLOMBIA sigla ASORREDECOL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de diciembre de 2218.

OBJETO SOCIAL

La actividad económica principal de la Asociación será la recuperación de materiales, con la clasificación de actividad CIIU 3830. Para desarrollar su actividad principal la asociación realizara las actividades necesarias para lograr el bienestar social de sus asociados, realizando el acompañamiento, capacitación y la asesoría necesaria para el manejo de toda clase de excedentes aprovechables, se realizará la compra de cualquier cantidad de materiales, involucrando el proceso necesario para comprar, clasificar, pesar, transportar y de ser posible transformar estos productos con el fin último de contribuir a mejorar el medio ambiente y el estilo de vida de los asociados y la comunidad en general.

DESARROLLO:

Para el desarrollo del objeto propuesto, la ASOCIACIÓN podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares.

3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA ASOCIACIÓN.

4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de LA ASOCIACIÓN.

5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.

8. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN.

9. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo comunitario.

10. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

11. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la ASOCIACIÓN.

12. Dictar capacitaciones, charlas o foros sobre el manejo de los procesos del reciclaje y el cuidado del medio ambiente.

13. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: Tendrá un Representante legal. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su Suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del Representante legal:

1. Ejercer la representación legal de LA ASOCIACIÓN.

2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN. Cuando éstos excedan de 1.000 salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.000 SMLMV) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

3. Establecer conjuntamente con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de LA ASOCIACIÓN.

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos.

5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas.

6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos.

7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.

8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución.

9. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos.

10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta directiva.

11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.

12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ASOCIACIÓN.

13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la ASOCIACIÓN.

14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.

15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN y a nombre de ella.

17. Divulgar periódicamente las noticias de la ASOCIACIÓN en los medios que para tal fin se establezcan.

18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad.

19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados.

20. Promover actividades de las diferentes, Capítulos o Grupos de Proyectos.

21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la ASOCIACIÓN, los capítulos o los Grupos de Proyectos.

22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos, Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo según los estatutos.

PARÁGRAFO: El cargo de representante legal podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 8 de diciembre de 2018, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018, con el No. 4548 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA ZULETA FERNÁNDEZ	C.C. 1.035.860.254
SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO CHAVARRÍA ARIAS	C.C. 15.518.385

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2025 - 5:12:05 PM



Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkhh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DANIELA ZULETA FERNÁNDEZ DESIGNACION	1.035.860.254
PRINCIPAL	GUSTAVO DE JESÚS MÚNERA DESIGNACION	8.386.965
PRINCIPAL	EDUAR ALREY ORREGO QUICENO DESIGNACION	1.042.706.859
SUPLENTE	ORLANDO CHAVARRÍA ARIAS DESIGNACION	15.518.385
SUPLENTE	AICARDO ANTONIO JARAMILLO ZAPATA DESIGNACION	70.058.322
SUPLENTE	ANDREA ZULETA FERNÁNDEZ DESIGNACION	1.036.625.067

Por Acta número 001 del 8 de diciembre de 2018, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 19 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4548

REVISORES FISCALES

Por Acta No.007 del 10 de febrero de 2022, de la Asamblea de Asociado, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023, con el No.2222 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NATALIA YINET GOMEZ BETANCUR	C.C. 43.190.225 T.P. 183140-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No.007 del 10/02/2022 de Asamblea
Acta No.010 del 10/02/2025 de Asamblea
Acta No.011 del 20/02/2025 de Asamblea

INSCRIPCION

2221 del 25/05/2023 del L. I
0596 del 10/03/2025 del L. I
684 del 18/03/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3830
Actividad secundaria código CIIU: 9499
Otras actividades código CIIU: 4665

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ASORREDECOL
Matrícula No.: 21-703661-02
Fecha de Matrícula: 11 de Junio de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ KM 7
VEREDA EL CONVENTO + 100 METROS

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,175,840,466.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0027897473

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VdyajnedcEPNZkxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros